

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 (1)	Jefe de la Oficina General de Administración (2)	S/ 20,500.00	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 (3)	Asesor del Despacho Ministerial (4)	S/ 25,000.00	X		
REVILLA VERGARA, ANA TERESA	078-PAC-2018 (5)	Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales (6)	S/ 20,500.00	X		
CARREÑO FERRÉ, PATRICIA CRISTINA	122-PAC-2018 (7)	Asesor del Despacho Ministerial (8)	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(3) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

(5) Contrato vigente desde el 26 de marzo del 2018. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(7) Contrato vigente desde el 08 de mayo del 2018. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2018:

ENERO

- En el marco de las actividades de supervisión, elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), cursó a la Oficina de Logística el memorándum respectivo con el que hizo de conocimiento de dicha dependencia que por Resolución Ministerial N° 0897/RE del 21.12.2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), y que teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MRE debería ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

- Informó sobre los procedimientos de selección, mediante concurso público, relacionados a la gestión de compras convocados tanto a fines de diciembre del año 2017 como en enero del 2018: i) La contratación del servicio de telefonía móvil para el MRE; ii) La contratación del servicio de telefonía fija e internet para el MRE; y, iii) La contratación del servicio de vigilancia y seguridad integral del MRE.

- Como parte de la actividad de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, teniendo en cuenta que la entidad participó durante el año 2017 en el programa piloto "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo 2017" (Iniciativa EcoIP) organizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), en el que el MRE ocupó posiciones relevantes, informó sobre la recepción del oficio múltiple N° 150-MINAM/VMGA/DGCA, por el cual se invitó al MRE a participar en la Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo 2018. En ese sentido, la OGA designó a un servidor como su representante para que participe en la referida iniciativa, a fin de fortalecer la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE y contribuir con el uso sostenible de los recursos naturales y la calidad ambiental.

- En el marco de la aplicación de medidas de carácter administrativo que permitan contar con información actualizada y consistente de las distintas dependencias del MRE, emitió un memorándum que fue dirigido también a las Oficinas Desconcentradas del Ministerio (ODE), con el fin de dar inicio al proceso de inventario de bienes patrimoniales al 31.12.2017. En dicha comunicación informó que a partir del 9 de

enero del año en curso se daba inicio al proceso de toma de inventario físico patrimonial de los bienes muebles del MRE al 31.12.2017, cuyos resultados serían integrados a los estados financieros del Ministerio y presentados a la Contaduría Pública de la Nación.

- Como parte de la actividad de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias constituyen un elemento relevante para la operatividad normal de dichos órganos, se evaluó el otorgamiento de nueve (9) asignaciones extraordinarias, de las cuales siete fueron para embajadas y dos para consulados.

- En el marco de la actividad de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y con el fin de dotarlos de los recursos necesarios para su normal funcionamiento durante el año 2018, planteó una propuesta de asignaciones ordinarias para embajadas, representaciones permanentes y consulados. Las asignaciones ordinarias propuestas abarcaron el período enero-marzo 2018 y fueron calculadas tomando en consideración el análisis de los gastos efectuados por los OSE durante el ejercicio 2017.

- Supervisó el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

FEBRERO

- Informó que dentro del plazo establecido en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan de Contrataciones del Ministerio para el año 2018 se aprobó con la Resolución Directoral N° 0047 del 16 de enero de 2018.

- Como parte de las labores de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a una optimización de la gestión logística, se establecieron plazos para que cumplan con la presentación oportuna de sus respectivos requerimientos de bienes y servicios. En ese sentido, requirió a la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, que tenga en cuenta diversos puntos relacionados a la estandarización de bienes y/o servicios con el fin lograr un oportuno abastecimiento de los mismos. Asimismo, informó sobre el concurso público convocado para la contratación del servicio de telefonía móvil para el MRE, el concurso público convocado para la contratación del servicio de telefonía fija e internet para la entidad; y, el concurso público convocado para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad integral del MRE.

- Con el fin de asegurar la participación del MRE en aquellas actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM), informó que se dispuso la asistencia del servidor designado en representación de la OGA, al seminario convocado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, denominado "Implementación de Cero Papel en las Entidades de la Administración Pública". Dicho seminario tuvo como objetivo cumplir con lo establecido en el D.L. N° 1310 sobre la integración de los Sistemas de Trámite Documentario de entidades públicas, como también dar cumplimiento a la Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI de la Secretaría de Gobierno Digital sobre el Modelo de Gestión Documental.

- Como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE, y con el fin de impulsar la aplicación de medidas de carácter administrativo en apoyo de dichas oficinas, emitió diversos memorandos solicitando la confirmación de recepción de bienes. Asimismo, con el fin de abordar los requerimientos pendientes de todas las ODE, informó que se tenía previsto desarrollar una videoconferencia, en la cual se establezcan fechas y procedimientos a seguir para atender sus requerimientos de manera oportuna.

- En el marco de las labores de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias implican contar con recursos que permitan desarrollar sus actividades previstas en sus respectivos Planes de Trabajo durante el presente ejercicio presupuestal, se elaboraron informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para catorce (14) OSEs.

- Como parte de la actividad de supervisión y gestión de la evaluación bimensual de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que debido a que las asignaciones ordinarias de los OSE fueron efectivamente transferidas durante las dos últimas semanas del mes de enero de 2018, y considerando que aún existían casos de misiones que requieren que se efectúe un ajuste en las asignaciones ordinarias aprobadas para el primer semestre del presente año, se propuso un ajuste de dichas asignaciones ordinarias para cinco embajadas y representaciones permanentes, así como también para cinco consulados.

- Supervisó el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

- Informó que, con el fin de cumplir con la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada con la R.D. N° 026-80-EF-77, así como con la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de todos los fondos administrados por el responsable de la Caja Chica Central.

MARZO

- Informó que se comunicó a la Oficina de Logística la remisión del expediente respectivo para que se proceda a la publicación en el SEACE de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 del MRE.
- En el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2018 y con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a una optimización de la gestión logística, informó que se suscribió el contrato correspondiente a la contratación del servicio de telefonía móvil para la entidad. También informó respecto al concurso público convocado para la contratación del servicio de telefonía fija e internet para el MRE; además del convocado para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad integral del Ministerio. Indicó respecto al concurso público convocado para la contratación del aire acondicionado de precisión para el centro de control de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), que se suscribió el contrato respectivo con la empresa E-Business Distribution Perú S.A. Informó además que se aprobó el expediente de contratación y designación del Comité de Selección para la Contratación del Servicio de Peritaje Biométrico para el proceso de emisión de pasaportes electrónicos en el MRE; el expediente de contratación y designación del Comité de Selección para la Contratación del Servicio de Pólizas de Seguros del MRE; y, el expediente de contratación del Servicio de Transporte de Valija Diplomática del MRE. Adicionalmente informó que fueron convocados tres servicios relevantes para la Cumbre de las Américas.
- Como parte de las labores de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, informó que se programó una reunión de coordinación entre la Directora del Programa de Ecoeficiencia del MINAM y el Jefe de la OGA del MRE, con el fin de tratar los siguientes temas: i) Continuidad de la participación del MRE en la iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo 2018, ii) Medidas técnico-operativas implementadas en el MRE durante el año 2017; y, iii) Optimización de los recursos: agua, energía, papel, útiles de oficina, residuos sólidos y/o combustibles en el MRE.
- En el marco de las acciones desplegadas para lograr una atención oportuna y adecuada a las Oficinas Desconcentradas (ODE), informó que conjuntamente con el Jefe del Área de Logística y la Jefa del Área de Contabilidad asistió a la Primera Reunión de Coordinación con los directores de las ODE, en la que se respondió todas las consultas y requerimientos planteados por los jefes de dichas oficinas.
- En el marco de las labores de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias implican contar con recursos que permitan desarrollar sus actividades previstas en sus respectivos Planes de Trabajo durante el presente ejercicio presupuestal, se elaboraron informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para dieciocho (18) OSEs.
- Supervisó el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

ABRIL

- Informó que mediante Resolución Jefatural N° 0165/2018 se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MRE para el presente año, incluyendo dos (02) procesos de selección y excluyendo uno (01).
- Manifestó que, teniendo como marco el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2018 y con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a una optimización de la gestión logística, se convocaron los siguientes procesos de selección: i) Contratación del servicio de montaje de obras en las galerías del Centro Cultural Inca Garcilaso del MRE; ii) Contratación del servicio de refrigerio para los alumnos de la Academia Diplomática del Perú; iii) Contratación del aprovisionamiento de pasajes. Asimismo, informó que fueron convocados tres servicios relevantes para la Cumbre de las Américas.
- Con el fin de asegurar la participación del MRE en las actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM), solicitó a todas las dependencias del MRE que designen a un servidor para que participe como promotor de su respectiva área. Asimismo, se requirió a todas las dependencias del MRE que contesten la encuesta sobre ecoeficiencia remitida por el MINAM, remitiéndose posteriormente a dicho sector el cuestionario de inicio y el Programa de Trabajo para la Oficina General de Administración (OGA) – Iniciativa ERCOIP 2018. Señaló además que se está coordinando con el MINAM la designación de un profesional especializado, para que dicte una charla de sensibilización a los funcionarios y servidores del MRE sobre ecoeficiencia.
- Continuó monitoreando y gestionando el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo diversos requerimientos.
- En el marco de las labores de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias implican contar con recursos que permitan desarrollar sus actividades previstas en sus respectivos Planes de Trabajo durante el presente ejercicio presupuestal, se elaboraron informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para cuarenta y ocho (48) OSEs.

- Como parte de las labores de supervisión y gestión de la evaluación bimensual de las asignaciones ordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que se aprobó la modificación de las asignaciones ordinarias de once (11) OSE, aplicable para el período abril-junio de 2018. Informó además que por intermedio de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior se inició el proceso de evaluación técnica para formular una propuesta de modificación de las asignaciones ordinarias de los OSE aplicables desde el mes de julio del año en curso.
- Continuó supervisando el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Informó que con el fin de dar cumplimiento a la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada con la R.D. N° 026-80-EF-77, así como a la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo; a la Oficina de Gestión del Servicio Exterior; a la Dirección General para Asuntos Económicos y a la Subdirección de Trámites Consulares.

MAYO

- Informó que mediante Resolución Jefatural N° 0303/2018 se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MRE para el año 2018, que en dicha oportunidad incluyó dos (02) y excluyó cuatro (04) procesos de selección.
- Como parte de las labores de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2018 y con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a una optimización de la gestión logística, informó que se convocaron diversos procesos de selección. Además, informó sobre las diversas contrataciones que se realizaron para el desarrollo de la VIII Cumbre de las Américas.
- En el marco de las labores de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, específicamente de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovida por el Ministerio del Ambiente (MINAM), informó que la entidad fue invitada a visitar la embarcación "Race for Water Odyssey", considerada como la primera embarcación autosostenible del mundo. Dicha visita resultó importante porque permitirá evaluar la instalación de paneles solares en el MRE, que permitan generar energía para el uso en las distintas instalaciones con que cuenta, como también para incentivar en sus trabajadores la cultura del reciclaje, tanto de papel como del plástico.
- Continuó monitoreando y gestionando el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE, atendiendo diversos requerimientos. Asimismo, informó que se encuentran en trámite requerimientos mediante proveídos tanto a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) como a la Oficina de Seguridad para que validen técnicamente los requerimientos presentados por las ODE.
- En el marco de las labores de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias implican contar con recursos que permitan desarrollar sus actividades previstas en sus respectivos Planes de Trabajo durante el presente ejercicio presupuestal, se elaboraron informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para cincuenta y un (51) OSEs; y el de veintiséis (26) OSE para atender los gastos de cuarenta y un (41) consulados itinerantes programados para el primer semestre del presente año.
- Continuó supervisando el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

JUNIO

- Informó que mediante sendas Resoluciones Jefaturales se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MRE para el presente año, en las cuales se incluyeron ciento cincuenta y seis (156) y se excluyeron dos (2) procesos de selección.
- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2018, y con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a una optimización de la gestión logística, informó que se convocaron diversos procesos de selección.
- Teniendo como marco las actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM), por invitación de éste último informó que el MRE participó en el Tercer Taller de la Iniciativa EcoIP Nacional 2018, ocasión en la que se trató el módulo 2, referido a "Institucionalidad". Señaló además que el MINAM convocó a una reunión de trabajo con la finalidad de conformar el comité de ecoeficiencia, orientado a actualizar la directiva vigente.
- Continuó con las labores de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE, específicamente las relacionadas a requerimientos pendientes de trámite ante la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Oficina de Seguridad.

- Como parte de los trabajos de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que las asignaciones extraordinarias implican contar con recursos que permitan desarrollar sus actividades previstas en sus respectivos Planes de Trabajo durante el presente ejercicio presupuestal, se elaboraron informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias para veinticinco (25) OSEs.
- En el marco de las labores de supervisión y gestión de la evaluación bimensual de las asignaciones ordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE) informó que se hizo necesario revisar y evaluar el nivel de gasto de los OSE durante los últimos meses, a fin de aprobar sus respectivas asignaciones ordinarias para el período julio-octubre de 2018. En ese sentido, la Oficina de Gestión del Servicio Exterior evaluó tanto el comportamiento del nivel de gasto registrado por cada OSE como también los requerimientos planteados por éstos, y formuló una propuesta de modificación aplicable al período julio-octubre del año en curso.
- Continuó supervisando el registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores, para presentarlas a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT N° 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. N° 026-80-EF-77, y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a la Oficina de Logística. En ese sentido, la Oficina de Finanzas informó a la OGA que procedió a efectuar el arqueo de los fondos de caja chica asignados a la Oficina de Logística y manifestó que no apreció ninguna observación significativa, encontrándose operando por tanto, en condiciones normales de acuerdo a lo establecido en la Directiva correspondiente a la administración de la Caja Chica.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2018:

ENERO

- Participó, junto con funcionarios de la Dirección General de Asuntos Culturales y de la Dirección General de Europa, en un nuevo encuentro con representantes de la Conferencia Episcopal Peruana, en seguimiento a las tareas de facilitación desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para concretar un espacio de diálogo entre técnicos de aquella y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) que permita abordar ciertas situaciones específicas conjugando la aplicación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, con el respeto a los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.
- Tomando en cuenta la próxima suscripción del Tratado de Libre Comercio con Australia, así como la negociación en curso para la celebración de un Tratado de Libre Comercio con La India, puso en conocimiento de la Alta Dirección su valoración respecto a las disposiciones en materia de mercancías o productos totalmente obtenidos o enteramente producidos contempladas en los proyectos de acuerdos comerciales.
- A través de un Informe puso en conocimiento de la Alta Dirección los avances vinculados al proceso para la aprobación de una Segunda Modificación del Estatuto de Impacto Ambiental Detallado de la Unidad Minera Pucamarca por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE del Ministerio del Ambiente; así como los posibles impactos ambientales transfronterizos derivados de las operaciones mineras de la Unidad Minera Pucamarca, de conformidad con las normas y principios del derecho internacional.

FEBRERO

- En atención a las solicitudes formuladas por la Alta Dirección del MRE, sobre materias específicas con base en el derecho internacional, emitió opinión sobre:
 - i) La documentación remitida por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE del Ministerio del Ambiente respecto a la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado de la Unidad Minera Pucamarca (Tacna). En ese marco, participó de la reunión informativa con autoridades chilenas acerca de la utilización de las aguas superficiales del río Azufre para la referida Unidad Minera.
 - ii) Los trabajos de cara a la segunda ronda de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.
 - iii) Algunos aspectos vinculados a la celebración del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Australia; y la próxima suscripción del Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).
 - iv) La labor de facilitación para el diálogo sobre aspectos relativos a algunas Universidades Católicas, en el marco de las tareas de facilitación desarrollada por el Ministerio de

Relaciones Exteriores (MRE) para concretar un espacio de diálogo entre técnicos de la Conferencia Episcopal Peruana y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

- A propósito de la negociación del Proyecto de Acuerdo Constitutivo del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), alcanzó los principales avances de dicho proceso de negociación a cargo del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel conformado en la UNASUR, en el cual el Asesor participa activamente en representación del Estado peruano.

MARZO

- Atendiendo a las solicitudes formuladas por la Alta Dirección del Ministerio, sobre materias específicas con base en el derecho internacional, elaboró informes de seguimiento y/o ayudas memoria sobre:

- i) Las reuniones de coordinación en el MRE tras el segundo encuentro del espacio de diálogo entre la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Conferencia Episcopal Peruana a propósito de las inquietudes planteadas por algunas Universidades católicas en su relación con la SUNEDU. El Asesor insiste en lo indispensable de preservar tanto el respeto a la Ley Universitaria como a los compromisos asumidos por el Estado Peruano en virtud del Acuerdo Santa Sede-Perú, que es un tratado plenamente vigente y que ha de ser aplicado en lo que fuera pertinente.
- ii) La celebración en la ciudad de Lima, Perú, de la VIII Cumbre de las Américas.

- Elaboró un informe jurídico sobre los avances de la negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estado Asociado de la Alianza del Pacífico (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.

ABRIL

- Emitió informes y/o ayudas memoria, sobre materias específicas con base en el derecho internacional y solicitadas por la Alta Dirección relativas a:

- i) La Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos OC-24/17, del 24 de noviembre de 2017, acerca de Identidad de Género, e Igualdad y no Discriminación a Parejas del mismo Sexo, a fin de atender requerimientos formulados por el Congreso de la República.
- ii) Apreciaciones complementarias sobre la próxima celebración en Lima de la VIII Cumbre de las Américas.
- iii) Coordinaciones con la Dirección General de América sobre la evaluación de la documentación relacionada al proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Provisión de Aguas para el Desarrollo Agrícola en el Valle de Tacna – Vilavilani II, Fase I" a cargo del Proyecto Especial Tacna (PET) que promueve el Gobierno Regional de Tacna.
- iv) Seguimiento de la fase oral del proceso ante la Corte Internacional de Justicia entre Bolivia y Chile sobre Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico, en estrecha coordinación con la Dirección General de América y la Embajada del Perú en el Reino de los Países Bajos, a fin de determinar eventuales referencias que pudieran hacerse al Perú en el contexto de dicha etapa.
- v) Consulta sobre las inmunidades y los privilegios de un buque de guerra extranjero y su tripulación, a propósito de una solicitud cursada por la Embajada de la República Argentina.
- vi) Las tareas de asesoramiento de cara a la segunda ronda de negociaciones para la celebración de un Tratado de Libre Comercio entre el Perú y La India, específicamente en relación a los Capítulos de Reglas de Origen, Defensa Comercial y Solución de Controversias.

- Preparó un informe jurídico sobre el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y Marítimo.

MAYO

- En atención a las solicitudes formuladas por la Alta Dirección del MRE, sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó sobre:

- i) La continuación de las labores de facilitación para el diálogo, sobre aspectos relativos a algunas universidades católicas, entre la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Conferencia Episcopal Peruana, en atención al rol facilitador que viene desempeñando el MRE y a la responsabilidad que le compete de contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte.
- ii) Evaluación de la información proporcionada por la Empresa MINSUR S.A sobre la Unidad Minera Pucamarca solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en atención al interés de las autoridades chilenas por conocer los eventuales impactos ambientales y sociales del proyecto para la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la mencionada Unidad Minera.

- iii) Las labores de asesoramiento de cara a la cuarta ronda de negociación, a llevarse a cabo en Ottawa, Canadá, entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.
 - iv) El asesoramiento en el proceso de negociación para la celebración de un Tratado de Libre Comercio entre el Perú y la India.
 - v) La participación en Reuniones Informales Multisectoriales para explorar la factibilidad de extender el límite exterior de la plataforma continental del Perú, conjuntamente con la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del MRE.
- Adicionalmente, elaboró un informe sobre las actividades realizadas con ocasión de la presidencia rotativa del Perú del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

JUNIO

- Emitió informes y/o ayudas memoria, sobre materias específicas con base en el derecho internacional y solicitadas por la Alta Dirección relativas a:

- i) La continuación de las labores de facilitación para el diálogo, sobre aspectos relativos a algunas universidades católicas, entre la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Conferencia Episcopal Peruana, en atención al rol facilitador que viene desempeñando el MRE y a la responsabilidad que le compete de contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte. En ese marco, participó de reuniones de coordinación que contaron con la presencia de representantes de la SUNEDU, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS).
 - ii) Las labores de evaluación de la información proporcionada por la empresa MINSUR S.A. sobre la Unidad Minera Pucamarca, solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
 - iii) Comentarios al proyecto de Informe Técnico del MRE en el marco de la Acción Popular interpuesta contra el Decreto Supremo N° 001-2017-RE, que establece la posibilidad de la adquisición de inmuebles para Consulados y establecimientos de organizaciones internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a zonas de frontera.
- Asimismo, preparó un informe sobre la participación del Perú en las actividades realizadas en los márgenes del 70° período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI).

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Ana Teresa Revilla Vergara)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 30 de junio de 2018:

MARZO

- Supervisó la elaboración de la opinión legal que absolvió la consulta efectuada respecto de la cesión de derechos de transmisión de programa de televisión elaborado por el Instituto Nacional de Radio y Televisión en los Órganos del Servicio Exterior (OSE) del MRE
- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal al Proyecto de Ley N° 423/2016-CR, Ley que modifica el artículo 2°, inciso 3, de la Ley N° 26574, Ley de Nacionalidad.
- Supervisó la opinión legal y procedió con la visación del proyecto de Resolución de Secretaría General que aprobó el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.
- Supervisó la elaboración de la opinión legal respecto del proyecto de Convenio de Cooperación entre el MRE y el Roker Perú S.A. remitido por el Grupo de Trabajo Cumbre de las Américas.
- Coadyuvó en el trámite de dos (2) asistencias legales en materia civil (despido y divorcio). Supervisó que dichas asistencias judiciales cumplan con los requisitos establecidos por los instrumentos internacionales invocados, y a falta de éstos, los señalados por las normas internas del Estado requerido.
- Brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de una (1) solicitud de traslado de sentenciado desde Hong Kong, trasladando la documentación que se recibió.
- Presidió la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE, del 5 de octubre de 1990 y modificada por Resolución Suprema N° 238-96-RE, del 24 de junio de 1996 e integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público. Dicha reunión, tuvo como objetivo evaluar las declaraciones interpretativas realizadas por la parte costarricense a los artículos II.2; III.2.d y X del "Tratados de Extradición entre la República del Perú y la República de Costa Rica", suscrito el 14 de enero de 2002 y a los artículos I incisos 1 y 2; artículo III inciso 3; artículo IV inciso 2; artículo V inciso 1; y artículo IX incisos 4 y 5 del "Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas", suscrito el 14 de enero de 2002.

- Suscribió dos (2) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos de violación de la libertad sexual de menor de edad y tráfico ilícito de drogas.
- Atendió requerimiento de opinión legal sobre:
 - i) El texto de la nota peruana de respuesta relativa al Programa Específico de Cooperación Técnica para el Año Fiscal Japonés 2017.
 - ii) La Nota Diplomática propuesta por la Embajada de los Estados Unidos de América para la autorización del despliegue de una aeronave P-3 LRT en territorio peruano, del 19 al 25 de abril de 2018.
- Participó de la examinación de las notas a intercambiarse con Japón para el Programa de Cooperación Técnica del Japón para el Año Fiscal 2017.

ABRIL

- Supervisó la elaboración de la opinión legal que absolvió la consulta efectuada por la Dirección General de Tratados respecto de reconocimiento de plazo determinado de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria.
- Participó de la reunión convocada por el Secretario General, a petición de la Dirección de Privilegios e Inmunidades, respecto de la prórroga de exoneraciones del Impuesto General a las Ventas a favor de las misiones diplomáticas, así como sobre los beneficios tributarios contenidos en el Decreto Legislativo N° 783.
- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal sobre el Proyecto de Ley que establece nuevos plazos para los artículos 13 y 14 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a ser tratado en sesión del Consejo de Ministros.
- Supervisó la opinión legal y visó el proyecto de resolución de Secretaría General sobre el proyecto de Directiva N° 004-2018-DGC/RE - Directiva de Certificación de Firmas en Documentos (legalizaciones y apostillas), que apunta a completar el marco jurídico de la actividad de certificación o legalización de firmas de documentos peruanos para que surtan efectos en el exterior como de documentos extranjeros para que surtan efectos en el Perú.
- Coadyuvó con un (01) trámite de asistencia legal en materia civil (exequátur). En ese sentido, supervisó que la asistencia cumpla con los requisitos establecidos por los instrumentos internacionales invocados, y a falta de éstos, los señalados por las normas internas del Estado requerido.
- Brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (02) solicitudes de traslado de sentenciado, trasladando la documentación que se recibió en la Oficina General de Asuntos Legales.
- Señaló que el 17 de abril del presente año, presidiría la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE, e integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público, para evaluar los alcances de los artículos 3 y 4 del proyecto de Protocolo Modificatorio al Tratado de Extradición, a fin de absolver la consulta de las autoridades bolivianas competentes.
- Suscribió dos (02) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes en la modalidad de comercio y el delito de robo agravado en grado de tentativa.
- Atendió requerimiento de opinión legal sobre:
 1. El "Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), por medio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (SE/CICAD), y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), para la creación de un "programa alternativo de tratamiento al encarcelamiento bajo supervisión judicial para adolescentes infractores con consumo problemático de drogas en el Perú".
 2. El proyecto de "Agreement between the Government of the Republic of Turkey and the Government of the Republic of Peru on the gainful occupation of the dependants of the members of diplomatic missions, consular posts and permanent representations".
 3. El proyecto de Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).
 4. El proyecto de nota relativa al trabajo de familiares dependientes del personal diplomático y consular en Australia.
 5. El proyecto "Acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba para la implementación del Acuerdo de cesión gratuita y recíproca del uso de inmuebles destinados a las Embajadas del Perú y de Cuba".
 6. La necesidad de realizar ajustes sustanciales y de forma al "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa relativo al establecimiento del programa "Vacaciones y Trabajo".

7. El texto del Acuerdo Marco de Amistad y Cooperación Técnica entre el gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Belice.
8. La propuesta para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia – Perú.

- Emitió opinión legal en materia de derecho internacional sobre la solicitud argentina para que la República del Perú "(...) brinde garantías en el sentido de que, durante su estadía en el Perú, se respetarán las inmunidades que en tal carácter le asiste a la Fragata A.R.A Libertad, [así como] a sus comandantes y a su tripulación".

MAYO

- Supervisó la elaboración de opinión legal vía memorándum que absolvió la consulta efectuada por la Secretaría General respecto del instrumento normativo por el que se acredita a la Embajada del Perú en la República de Austria como Representación Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Viena. Se redactó un proyecto de resolución suprema por el que se designa a la "Embajada del Perú en Austria" como "Embajada del Perú en Austria y Representación Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Viena".

- Supervisó la emisión de opinión legal acerca de los Proyectos de Ley N° 1811/2017-CR y N° 1819/2017-CR, los cuales tienen por objeto la modificación del artículo 71° de la Constitución Política del Perú, a fin de que la restricción respecto a la propiedad para los extranjeros dentro de los 50 kilómetros de la frontera, sea reformulada.

- Supervisó la elaboración de la opinión legal respecto de los proyectos de Convenio de Cooperación entre el MRE y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Universidad Católica Santa María de Arequipa.

- Coadyuvó al trámite de seis (6) asistencias legales en materia civil (custodia, exequátur y divorcio por causal). En ese sentido, en una (01) asistencia legal se ha remitido información sobre su trámite, otra asistencia legal fue devuelta por no haberse acompañado la traducción y cuatro (04) asistencias legales fueron devueltas diligenciadas a la autoridad judicial peruana requirente. Se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) pedidos de asistencia legal en materia penal (defraudación de rentas y tráfico ilícito de drogas), en el primer caso, se transmitió el pedido de información de las autoridades extranjeras, y en el segundo caso, se ha remitido a la Fiscalía de la Nación la consulta realizada por las autoridades extranjeras competentes. Por otro lado, se apoyó a la Fiscalía de la Nación para el trámite de tres (3) pedidos de extradición (delitos de asociación delictuosa, secuestro agravado y lavado de activos), para ello se procedió a remitir información a la Fiscalía de la Nación cursada por las autoridades extranjeras, y viceversa.

- Brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) solicitudes de traslado de sentenciado pasiva, en el primer caso, solicitando información a la Misión Diplomática extranjera, y en el segundo caso, alcanzando la información cursada por las autoridades extranjeras competentes.

- Presidió el 24 de mayo la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema N° 0473-90-RE, e integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público. Dicha reunión, tuvo como objeto evaluar la propuesta de las autoridades competentes de Kazajistán sobre el proyecto del Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas.

- Se suscribió tres (3) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre los delitos de tráfico ilícito de drogas, violación sexual y homicidio calificado. Los citados informes tienen carácter ilustrativo y serán elevados por la Secretaría Técnica de la Comisión al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para su exposición ante el Consejo de Ministros. Finalmente, el sector Justicia emitirá la Resolución Suprema correspondiente.

- Atendió requerimiento de opinión legal sobre:

1. El Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado Peruano del Ministerio del Ambiente del Perú y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España, en materia de áreas silvestres protegidas.
2. El anexo "Disposiciones Complementarias" del proyecto "Apoyo a la implementación de los Juegos Panamericanos y Panamericanos Lima 2019", remitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
3. El Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en plantas medicinales entre el INS del MINSAL del Perú y la NMPB del Ministerio de Ayush de la India.
4. La propuesta de canje de notas con Japón para cooperación internacional.
5. El Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Central de Investigación en Ciencias Ayurvédicas y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre el establecimiento de una cátedra académica en ayurveda.
6. Las observaciones de los Estados Unidos de América al proyecto de Memorándum de Entendimiento entre Perú y Estados Unidos sobre intercambio de información para detección de terroristas.
7. La nota peruana de respuesta sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes con Corea.

8. El Acuerdo entre los Ministros de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional a través del sistema de intercambio de información AMERIPOL (SIPA).
 9. La Enmienda N.º Once al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú.
 10. El instrumento destinado a viabilizar la demanda judicial en oposición de registro a la denominación de origen "Pisco" en el Reino de Tailandia, y la posibilidad de su suscripción por el Ministro de Relaciones Exteriores
 11. El Acuerdo sobre reconocimiento y canje de licencias de conducir entre Perú y Argentina.
 12. El Informe técnico sectorial sobre el Acuerdo de Libre Comercio Perú-Australia.
 13. El Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Cooperación en Defensa.
 14. El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República Italiana.
 15. El proyecto de Enmienda N.º Once al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú- Convenio de Donación USAID N.º 527-0426.
 16. El proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Perú y los Estados Unidos de América para el intercambio de información sobre la detección de terroristas.
- Supervisó el proceso de absolución de consultas en materia de derecho internacional relacionados a:
1. Las repercusiones del nombre del proyecto empresarial boliviano "Fibra óptica soberana al Pacífico", desde el marco del Derecho Internacional.
 2. Los privilegios relativos a la exoneración de impuestos del personal de la FAO en el Perú.
 3. El Proyecto N.º 2571/2017-CR, Proyecto de Ley de Desarrollo Constitucional sobre el Perfeccionamiento Interno de los Tratados.
 4. Cuál sería "la base legal y la pertinencia de continuar atendiendo las solicitudes de proyectos que se presentan al Ministerio del Ambiente en busca de obtener la Carta de Aprobación Nacional en el marco del [Mecanismo de Desarrollo Limpio]".
 5. Si independientemente de la obligación de presentar o no documentos a [la SUNAT], la Iglesia Católica tiene o no la obligación de cumplir las obligaciones tributarias formales.

JUNIO

- Supervisó el proceso de elaboración y suscripción de opinión legal acerca de la solicitud de estandarización de material de procesamiento automático de datos (suministros) presentada por la Oficina de Tecnologías de Información, con la finalidad de garantizar la funcionalidad y operatividad de los equipos informáticos.
- Informó sobre su participación en representación de la Oficina General de Asuntos Legales, en la Sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MRE, convocada para el día 28 de mayo de 2018.
- Informó sobre la supervisión de la elaboración y emisión de opinión legal de proyectos normativos agendados en la Comisión de Coordinación Viceministerial: i) Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que establece la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y los delitos sexuales en agravio de menores de edad; propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; ii) Proyecto de Ley que autoriza el otorgamiento por única vez de una asignación extraordinaria a favor del personal administrativo del sector educación; propuesto por el Ministerio de Educación; iii) Proyecto de Ley que dispone la regularización de la expropiación del terreno eriazado constituido por el sub lote 2, con frente a la avenida Central, ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, el mismo que se encontraba inscrito en la Partida Electrónica N° 11345331 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima; propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; iv) Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 027-2012-EM, que dicta normas complementarias al Decreto Legislativo N° 1105 para la comercialización de oro; propuesto por el Ministerio de Energía y Minas; y, v) Proyecto de Decreto Supremo que declara de necesidad pública la inversión privada en actividad minera y autoriza a empresa minera con inversión extranjera y peruana a adquirir derechos mineros dentro de los cincuenta kilómetros de zona de frontera; propuesto por el Ministerio de Energía y Minas.
- Supervisó la elaboración de la opinión legal acerca del Proyecto del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Dirección General de Tratados.
- Coadyuvó al trámite de veinte (20) asistencias legales en materia civil (juicio oral ordinario, tenencia, reconocimiento de sentencia extranjera, alimentos y divorcio). En ese sentido, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instrumento internacional aplicable, y a falta de éstos los requisitos señalados por la autoridad extranjera competente. Asimismo, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de ocho (8) pedidos de asistencia legal en materia penal (lavado de activos, falsificación de documentos, delitos contra la salud, trata de personas, tráfico ilícito de drogas y actos contra el pudor), en el primer caso, se transmitió el pedido de información de las autoridades extranjeras, y en el segundo caso, remitió a la Fiscalía de la Nación la consulta realizada por las autoridades extranjeras competentes. Por otro lado, se apoyó a la Fiscalía de la Nación para el trámite de catorce (14) pedidos de extradición (violación sexual de menor, estafa, robo agravado, violación agravada, transporte de estupefacientes, homicidio simple, fraude comercial, intento de exportación de sustancia estupefaciente, tráfico ilícito de

drogas), para ello se ha procedió a remitir información a la Fiscalía de la Nación cursada por las autoridades extranjeras, y viceversa.

- Supervisó y brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dieciocho (18) solicitudes de traslado de sentenciado pasivas.

- Informó sobre la reunión prevista para el 14 de junio de 2018, que preside, de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, para evaluar conjuntamente la propuesta alcanzada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre el proyecto de Protocolo Modificatorio al Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador.

- Suscribió veinte (20) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre el delito de tráfico ilícito de drogas.

- Atendió requerimiento de opinión legal sobre:

1. El proyecto "Protocol on Cooperation between the Ministry of the Interior of the Russian Federation and the Ministry of the Interior of the Republic of Peru during the World Cup FIFA 2018", adecuándolo posteriormente a la naturaleza de *soft law*.
 2. El "Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Árabe de Egipto".
 3. El proyecto "Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Perú y la República de Trinidad y Tobago".
 4. El "Convenio entre la Fundación Swaminathan de la India, el MINAGRI y el Programa Mundial de Alimentos".
 5. El proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Riego de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura de la República de Fiji.
 6. El "Acuerdo entre la República del Perú y la República de Fiji sobre Cooperación Técnica Internacional", el cual fue calificado como tratado.
 7. La propuesta del PNUD Anexo "Disposiciones Complementarias" al Programa País 2017-2021, entendiéndose que en tanto que el proyecto de instrumento sería suscrito entre el PNUD y una entidad pública peruana, su naturaleza jurídica sería la de un CAR según lo estipulado en la Ley N.º 30356.
 8. El Proyecto de Intercambio de Notas relativa al Trabajo de Familiares dependientes del Personal Diplomático y Consular entre la República del Perú y la Mancomunidad de Australia.
 9. El proyecto de Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MFA, siglas en inglés) y la Escuela de Políticas Públicas Lee Kuan Yew (LKYSPP, siglas en inglés) de la Universidad Nacional de Singapur (NUS, siglas en inglés).
 10. El Acuerdo sobre la protección, conservación, recuperación y retorno de propiedad paleontológica, arqueológica, artística, histórica y cultural robada, exportada y/o transferida ilegalmente entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago.
 11. El Acuerdo entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas [CEPAL] y el Gobierno de la República del Perú para la celebración de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe" (el Acuerdo).
 12. El proyecto de "Acuerdo entre la República del Perú y la República de Bosnia y Herzegovina para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes paleontológicos, arqueológicos, artísticos, históricos y culturales robados, exportados o transferidos ilícitamente".
 13. El proyecto de Memorándum Binacional que aprueba el Plan Operativo Anual 2018 de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT).
- Supervisó el proceso de absolución de consultas en materia de derecho internacional relacionados a:
- a) Los agregados agrícolas en el plano de la representación del Estado peruano en el exterior.
 - b) El Artículo 3 del Proyecto "Protocolo Adicional al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre que crea el régimen de solución de controversias".
 - c) El asunto relativo a los proyectos de informes de análisis de la propuesta de la empresa Amazon Inc. para usar el dominio de nivel superior ".Amazon".
 - d) Un posible instrumento bilateral para vincular por internet ambas cabeceras del CEBAF Perú – Ecuador, Eje Vial N.º 1.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Patricia Cristina Carreño Ferré)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 08 de mayo y el 30 de junio del 2018:

MAYO

- Elaboró un proyecto normativo con su exposición de motivos, que establecería una modificación al marco legal vigente relativo a la Asignación por Servicio en el Exterior del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República. Asimismo, coordinó y revisó la última versión del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

- En el marco del cumplimiento de compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales, participó de las coordinaciones con el Ministerio de Agricultura para la adopción de acciones en cautela de los privilegios e inmunidades reconocidos al Centro Internacional de la Papa (CIP) en el "Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República del Perú y el Centro Internacional de la Papa", vigente desde el 17 de abril del año 2000.
- Como parte de las actividades de coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores sobre las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), coordinó y elaboró reportes sobre ocho (08) proyectos normativos.
- Participó de reuniones de coordinación con diversas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores para tratar asuntos relacionados al levantamiento de observaciones formuladas al proyecto de Decreto Supremo que aprobaría la Política Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo; y, a las acciones para implementar el Decreto Supremo N° 028-2018-PCM que aprueba el Reglamento que aprueba las Políticas Nacionales.

JUNIO

- Continué participando de las coordinaciones relacionadas a la revisión de las distintas versiones de la matriz de comentarios, Decreto Supremo, Exposición de Motivos y la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza que se encontraba en proceso de aprobación en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), para finalmente gestionar su inclusión en la Agenda del Consejo de Ministros.
- Participó de las coordinaciones y el seguimiento del asunto relacionado a la explotación del Recursos Órbita Espectro de los países miembros de la Comunidad Andina, en el marco de la presidencia Pro-Tempore que el Perú ha asumido.
- Como parte de las actividades de coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores sobre las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), coordinó y elaboró reportes sobre diversos proyectos normativos, gestionando la emisión oportuna de las opiniones de los órganos de línea, compilando sus aportes, coordinando los sustentos técnicos de los comentarios y observaciones y brindando comentarios sobre la legalidad de las propuestas.
- Participó de reuniones de coordinación con órganos y unidades orgánicas del Ministerio, así como con áreas de otros sectores, para tratar asuntos relacionados al levantamiento de observaciones formuladas al proyecto de Decreto Supremo que aprobaría la Política Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo.

Lima, 5 de julio de 2018.



Firma y sello del Titular del Sector

Néstor Popolizio Bardales

Ministro de Relaciones Exteriores

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
VOTO BERNALES GATICA, JORGE PABLO	008-PAC-2017 (1)	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2)	S/ 25,000.00		X	

(1) Contrato vigente desde el 02 de enero del 2017 hasta el 05 de marzo del 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 01 de enero al 05 de marzo del año 2018:

ENERO

- Informó sobre las negociaciones y la ejecución de programas de Cooperación Sur – Sur, en el marco de los mandatos provenientes del Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Señaló que la ejecución de las iniciativas de Cooperación Sur – Sur, con Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia, Honduras, República Dominicana, México, Tailandia y Brasil responde a los tres (03) esquemas de financiamiento siguientes: financiamiento de Perú, costos compartidos; y, un esquema de cooperación triangular. Adicionalmente, indicó que para el presente año se programó la realización de procesos de negociación para impulsar iniciativas de cooperación con Panamá, Honduras, México, República Dominicana, El Salvador, Tailandia y Argentina, en concordancia con los compromisos que el Perú está asumiendo en el concierto internacional, en tanto país de renta media alta y en camino a postular su ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

- Presentó un informe sobre la identificación y ejecución de acciones institucionales para la mejora de la atención al ciudadano. Manifestó que respecto de la Mejora de Atención al Ciudadano se identificó una primera línea de base en el marco de las coordinaciones sostenidas con la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), teniendo como referencia la matriz de estándares y sub elementos contenidos en el Manual de Mejora de la Atención al Ciudadano, aprobado con Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM. Como resultado de dicha autoevaluación, se esbozó una matriz que sintetiza una propuesta de Plan de Trabajo para el año 2018 que se coordinó con los diversos órganos y unidades orgánicas de la APCI, a fin de incorporar aportes y/o sugerencias. Dichas actividades operativas propuestas para mejorar la atención a la ciudadanía en la APCI, a ser implementadas durante el año 2018, deberán ser incluidas como actividades en el Plan Operativo Institucional, a requerimiento de la dependencia orgánica responsable del mismo.

FEBRERO

- Informó sobre la programación y ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2018. En dicho proceso se identificaron y consolidaron las necesidades de capacitación (Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el Plan de Desarrollo de las Personas) priorizándose una matriz con veintinueve (29) cursos requeridos a ser aprobados. Manifestó adicionalmente que se mantiene la alianza estratégica entre la APCI y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

- Remitió información sobre los avances en el diseño e implementación del Módulo del Registro de los Planes de Operaciones (PO) de Proyectos incluido en el desarrollo del Sistema Integral de Gestión de Información (SIGI), sistema de información institucional que permitiría articular la base de datos que se constituye desde los distintos procesos de los proyectos de desarrollo que son de responsabilidad y ejecutados por los diversos órganos de línea de la APCI. Se precisó que culminó la fase de levantamiento

de los requerimientos para la programación del Módulo del Registro de los Planes de Operaciones (PO) de Proyectos, por lo que se pasaría a la etapa de programación.

MARZO

- Presentó información relacionada al estado de las negociaciones y ejecución de programas de Cooperación Norte - Sur, tanto la cooperación bilateral como la multilateral. Con relación a la cooperación Norte - Sur a nivel bilateral, adelantó sobre negociaciones con la Unión Europea, sobre dos nuevos Convenios de Financiación; con Alemania, el Reino de España y el Reino de Bélgica, con Suiza y con los Estados Unidos de América (lo sustantivo, el avance en la revisión de la Enmienda de un Convenio de Donación con USAID). Asimismo, enfatizó que la cooperación de los países asiáticos (Japón, Corea y China) demostró mayor dinamismo. De otro lado, refirió que la cooperación Norte - Sur a nivel multilateral se circunscribió a la negociación y ejecución de programas y acciones con la FAO, PNUD y UNICEF.

- Informó sobre la programación y ejecución del Ciclo 2017 - 2018 del subsistema de Gestión del Rendimiento. Indicó que de acuerdo al cronograma, la APCI se encuentra en la última etapa del Ciclo 2017 de la Gestión del Rendimiento, Fase 5 Retroalimentación. Dicho Ciclo 2017 culmina con la presentación del Informe Final de actividades y resultados a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Paralelamente, se estaba dando inicio a la ejecución del Ciclo 2018 de la Gestión del Rendimiento, encontrándose en curso la revisión y aprobación del Cronograma de Trabajo para el presente año.

Lima, 5 de julio de 2018.



Firma y sello del Titular del Sector

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores